Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO**
**Y SEGURIDAD SOCIAL**

■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

*Paraguay de la gente*

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 1531/2020.**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 380.158, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------**

Asunción, 29 de octubre de 2020.

**VISTO:** el Memorándum DGAF Nº 808/2020 de fecha 26 de octubre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 898 en fecha 27 de octubre de 2020, por el cual se remiten las documentaciones para la autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 380.158, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** a través del Memorándum DAF Nº 766/2020 de la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) de fecha 01 de octubre de 2020, se remite el Memorándum DSG Nº 179/2020 del Departamento de Servicios Generales, por el cual se solicita el llamado para el "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL – PLURIANUAL", y se adjuntan las especificaciones técnicas y precios referenciales.-

**Que,** según lo establecido en el Art. 33º del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS": *"La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".*----------

**Que,** según el Formulario F-G04: Plurianual, se tiene prevista para el ejercicio fiscal 2020, la partida presupuestaria en el Subgrupo del Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" para el pago de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL"; y la partida correspondiente al ejercicio fiscal 2021 quedará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nacional del año 2021.----------

**Que,** así también, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo 20 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

**Que,** mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 53/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: "*...luego de realizar un análisis exhaustivo de todas las documentaciones obrantes, así como la normativa aplicable al caso, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes para la realización del llamado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "SERVICIO DE*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
29 OCT 2020

Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay de la gente*

**RESOLUCIÓN MTESS Nº 1531/2020.**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 380.158, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------**

Asunción, 29 de octubre de 2020.



*LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID Nº 380.158".----------*

**Que,** por Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL) y sus modificaciones parciales conforme a las Resoluciones MTESS Nº 673/18 y 1443/19.----------

**Que,** por Resolución MTESS Nº 79/2018 se reafirma la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

**Que,** se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00, así como lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a imprimir los trámites pertinentes conforme al Artículo 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 380.158.----------

**Art. 2º** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL" – ID Nº 380.158.----------

**Art. 3º** **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.----------

**Art. 4º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

**Carla Bacigalupo**
**Ministra**

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
29. OCT. 2020